

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BEATRIZ SOLEDAD DUARTE ESPINOZA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 515,000 QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR PRESTACION DE SERVICIOS PORTAL TRANSPARENCIA
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, FEBRERO 2010, DECRETO N° 009.-
 Fecha de Pago 02/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	6	02/03/2010	515,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :167

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-007	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA		515,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	515,000	
Totales		515,000	515,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-007	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA	515,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		463,500
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		51,500
Totales		515,000	515,000



PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GEORJA BARRA GARRIDO (S)
 ALCALDE



PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



Bueno Tesorero